



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

10 MAR. 2017

LOTA,
DECRETO N°..... (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BENAVIDES ZAPATA MARIA	C-1	02/12/2016	02/12/2016	01
2.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-4	05/12/2016	07/12/2016	03
3.-	CAMAÑO FLORES DELIA	C-4	05/12/2016	12/12/2016	08
4.-	CARRILLO CALDERON LILIANA	C-4	05/12/2016	09/12/2016	05
5.-	CHAVEZ FONSECA EDELMIRA	C-1	05/12/2016	19/12/2016	15
6.-	GALINDO ROJAS PAULINA	C-4	02/12/2016	08/12/2016	07
7.-	HENRIQUEZ FERNANDEZ HILDA	C-4	05/12/2016	13/12/2016	09
8.-	MUÑOZ URIZA KARINA	C-1	05/12/2016	09/12/2016	05
9.-	RODRIGUEZ MELLADO MARTA	C-4	05/12/2016	09/12/2016	05
10.-	VILLAGRAN GALLARDO CARMEN	C-4	05/12/2016	05/12/2016	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/sto.